



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

I5UP 74-2021

Manizales, Viernes 29 de enero de 2021

Señor(a):

MARLON ANDRES VASQUEZ VELASQUEZ

KR 8B 48 H SAN CAYETANO

MANIZALES

Referencia: **CITACIÓN AUDIENCIA QUEJA No. 2021-962**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Lunes 15 de febrero de 2021 a las 10:00 AM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTÍCULO 27 NUMERAL 6, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la INSPECCIÓN QUINTA URBANA de Policía, están ubicadas en la Calle 48 Carrera 28 Bis, teléfono 8852388.

Constancia de fijación, hoy 19 de Enero de 2021, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/enero-2021/>) y en un lugar visible de la Inspección Quinta Urbana de Policía, siendo las 7:00 AM por el término de cinco (5) días

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial Saludo,

MARTHA LUCIA RUALES CUERVO

Auxiliar Administrativo

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co